DEPARTAMENTO DE PARQUES, RECREACIÓN Y ESPACIOS ABIERTOS

Avanzando hacia una NUEVA NORMALIDAD

REGLAS EN LOS PARQUES

Sobre la base de las recomendaciones de los expertos de salud, el Condado de Miami-Dade avanza hacia una nueva normalidad y disminuye las restricciones impuestas en determinados parques y senderos para actividades pasivas y recreación limitada.

Se les recomienda a los usuarios usar los parques para actividades individuales y familiares pasivas, así como para actividades restringidas.

Se deben seguir las normas de seguridad actuales establecidas por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Salud del estado en cuanto al uso de máscaras faciales, la distancia social de 6 pies entre las personas y las grupos de 10 personas o menos.

El uso de los parques, áreas recreativas y espacios abiertos del Condado de Miami-Dade es para

ACTIVIDADES RESTRINGIDAS

hasta nuevo aviso.

ACTIVIDADES PERMITIDAS		ACTIVIDADES NO PERMITIDAS	
Hacer ejercicios al aire libre (Caminar, hacer senderismo, trotar, correr)		Usar la zona de juegos infantiles, o las áreas de juegos con agua	
Patinar, montar bicicleta		Usar los equipos para hacer ejercicios al aire libre	
Practicar deportes de habilidades individuales (En el básquetbol solo se permiten jugadores individuales, 3 en cada mitad de la cancha; solo un jugador de tenis o de ráquetbol, partidos individuales; *dribbling* con una pelota de balompié; tirar una pelota; y actividades similares)		Usar los soportes para bicicletas	
Usar el baño		Usar los parques para perros, o los parques para patinar	
Jugar golf (Para todos los detalles/normas sobre los juegos de golf, visite la página web: miamidade.gov/newnormal)		Utilizar los juegos de mesa	
Navegar (Para todos los detalles/normas sobre navegación, visite la página web: miamidade.gov/newnormal)		Grupo de personas (Fiestas de pícnic, juegos competitivos organizados, juegos organizados de improviso)	
Caminar en los senderos para admirar la naturaleza		Usar las zonas para acampar, los gimnasios, las piscinas	
Usar máscaras faciales (Excepto los niños menores de 2 años, las personas que tienen dificultades respiratorias debido a una enfermedad preexistente grave, o las personas que hacen actividades físicas extenuantes)		Hacer uso de las instalaciones recreativas/bajo techo, las atracciones mecánicas y concesiones	
Mantener la distancia social		Hacer uso de las playas (Incluidas las que se encuentran bajo las carreteras elevadas -causeways-, *Haulover, Crandon*)	
		Usar las piscinas naturales - Atoll Beach (En los parques *Matheson Hammock y Homestead Bayfront*)	

Departamento de Parques, Recreación y Espacios Abiertos del Condado de Miami – Recordatorio sobre las actividades restringidas

- Todos los parques abrirán desde las 7:00 a.m. hasta las 8:00 p. m.
- Además de los parques, se abrirán las siguientes instalaciones: la propiedad *Deering Estate*; el parque *Fruit and Spice*; y el campo de tiro *Trail Glades Range*.
- Las siguientes instalaciones permanecerán cerradas: ZooMiami y el parque Amelia Earhart (cerrado porque es un centro para pruebas de detección del Covid-19).
- Los empleados del Departamento de Parques de Miami-Dade pueden limitar el número de personas en los senderos, caminos, campos o canchas con el fin de garantizar que se mantenga la distancia social, y pueden limitar el tiempo que una persona pase en esos senderos, caminos, campos o canchas para garantizar que otras personas tengan acceso a dichas instalaciones.
- El Departamento de Parques tomará medidas adicionales para limpiar y desinfectar las instalaciones abiertas al público.
- Los baños estarán abiertos y habrán personas encargadas de regular su uso.
- Se disminuirá la capacidad de estacionamiento en los parques a no menos del 25 por ciento, según sea necesario, para cumplir con las normas de distancia social de los CDC y el Departamento de Salud del estado.
- La policía, los guardas de los parques y los equipos itinerantes de los parques se ocuparán de que se cumplan estas normas y las regulaciones de los CDC y el Departamento de Salud del estado en cuanto a la distancia social y regularán la capacidad de los parques, según sea necesario. Los infractores estarán sujetos a las multas correspondientes.
- En determinados parques, los adultos mayores pueden usar los parques cuando lo deseen y tienen prioridad de acceso dos horas en la mañana, tres veces a la semana, de 7:00 a. m. a 9:00 a.m. los lunes, miércoles y viernes.
- Para obtener todos los detalles y normas, visite miamidade.gov/newnormal.

En la página de YouTube del Departamento de Parques se ofrece programación recreativa virtual en línea.
Para obtener información actualizada, revise el sitio web del condado: www.miamidade.gov/newnormal.
Para preguntas o inquietudes acerca del Departamento de Parques del Condado de Miami-Dade, llame al 305-755-7910.

MIAMI-DADE COUNTY